



## El Banco de España sigue sin regular la seguridad de la banca por Internet a pesar de la nueva avalancha de Phising

---

La Asociación de Internautas y COMFIA-CCOO insisten en la petición de que sea el Banco de España quién regule la seguridad de la banca por Internet y defina un contrato tipo para la prestación de este tipo de servicios donde se fijen claramente las responsabilidades de las entidades.

---

Con la llegada del verano estamos asistiendo a una avalancha de intentos de fraude utilizando el método conocido como Phising, consistente en la apropiación de las claves bancarias de los usuarios. Caja Madrid, BBVA, SCH y Banco Popular son las entidades financieras cuyas páginas web están siendo suplantadas por los timadores.

Aunque todos los intentos de fraude conocidos están siendo puestos en conocimiento de las Fuerzas de Seguridad del Estado y de que se está procediendo a la detención de redes que se dedicaban a estafar por ese método, se siguen produciendo nuevos intentos de fraude.

La AI y Comfia-CCOO recuerdan que ya el pasado mes de [marzo](#) el Sindicato pidió que el Banco de España arbitrara un periodo de consultas con las entidades supervisadas, el Antiphishing Working Group y las asociaciones de consumidores y de internautas para elaborar esa regulación sin que, hasta el momento, tal periodo de consultas haya sido habilitado a pesar de los permanentes intentos de fraude detectados en los últimos meses.

Asimismo volvemos a insistir, ante la falta de noticias a este respecto, en la imperiosa necesidad de que sea el Banco de España quién regule la seguridad de la banca por Internet y que ha de ser el regulador el que defina un contrato tipo para la prestación de este tipo de servicios donde se fijen claramente las responsabilidades de las entidades en casos imputables a fallos de seguridad en la configuración de sus sitios web operativos o en el de que no hayan sido lo suficientemente diligentes a la hora de aconsejar o informar a sus clientes de las pautas de seguridad que deben seguirse ante situaciones fraudulentas o de suplantación de estos servicios.

También creemos que el Banco de España debería establecer además las condiciones técnicas necesarias para garantizar la seguridad de las operaciones.

A pesar de haber solicitado que las entidades financieras enviaran a sus clientes una carta con una serie de recomendaciones de seguridad para su oficina en Internet y para prevenir los posibles intentos de fraude, sólo nos consta que hasta la fecha, Caja Madrid es la única entidad que ha seguido la recomendación, por lo que aplaudimos la iniciativa y volvemos a invitar a las demás entidades a secundarla.

Asimismo insistimos en la necesidad de no dar las claves bancarias y recordamos las páginas de ayuda sobre Phising que la AI pone a disposición del público:

**Faq de ayuda sobre phishing;**

<http://seguridad.internautas.org/html/1/451.html>

<http://www.seguridadpymes.com/noticia.php?id=5>

**Le recordamos que la Asociación de Internautas cuenta con un servicio operativo desde hace meses para todos aquellos internautas que quieran reportar información sobre este tipo de fraudes realizados por medio de Phishing, con solo mandar un correo y adjuntar la información a;**

**[phishing@internautas.org](mailto:phishing@internautas.org).**

**- CONSEJOS DE SEGURIDAD -**

[Normas de Seguridad para acceder a la banca por internet](#)

[Normas de Seguridad para una clave perfecta en Internet](#)

[Programa que te ayuda a Generar Claves Seguras.](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.